

Lo que se notifica para general conocimiento, significando que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado o Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, advirtiendo que la interposición del recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Con carácter potestativo, se podrá asimismo interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dictó el acto impugnado. No se podrá presentar el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno, de conformidad con la legislación vigente.

En San Fernando de Henares, a 1 de abril de 2009.—El concejal-delegado de política territorial, Joaquín Martínez Martínez.

(02/4.342/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2009, acordó proceder a la contratación de la explotación del servicio de bar-restaurante y máquina de venta automática del polideportivo municipal "Zaburdón", mediante procedimiento abierto y como criterio de adjudicación la oferta económicamente más ventajosa.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: el objeto del contrato es la explotación del servicio de bar-restaurante y máquina de venta automática del polideportivo municipal "Zaburdón", situados en los siguientes espacios dentro del mismo:
 - Espacio sito en planta primera destinado a bar-restaurante.
 - Espacio de bar en la planta baja.
- b) Plazo de ejecución: tres años, pudiendo prorrogarse un año más.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: oferta económica más ventajosa.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 18.000 euros.
5. Garantía provisional: 3 por 100 del tipo de licitación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial. Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, 28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid).
 - b) Teléfono: 918 903 644.
 - c) Fax: 918 907 907.
 - d) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas.
7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: las ofertas se presentarán durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: conforme al pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación: Registro General, Secretaría del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, de nueve a catorce horas.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación definitiva del contrato.
 - e) Admisión de variantes: no se admiten variantes.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Lugar: salón de sesiones del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.
 - b) Fecha y hora: a las doce del quinto día hábil siguiente al de apertura del sobre de documentación.
11. Gastos de los anuncios: a cargo del adjudicatario.

San Lorenzo de El Escorial, a 30 de marzo de 2009.—El alcalde, José Luis Fernández Quejo del Pozo.

(01/1.152/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

LICENCIAS

Por doña Natalia Sobrino Ortiz se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de peluquería y estética en la finca situada en calle Isaac Peral, número 43, local 2, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. El presente anuncio sirve, asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

San Martín de la Vega, a 16 de marzo de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/3.758/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por don Julio Rubio Santos para realizar obras de acondicionamiento de local situado en la calle María Blanchard, número 12, Dehesa Vieja, de esta localidad, con destino a acondicionamiento de local para bar-restaurante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.2 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas se somete a información pública, por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados por dicha actividad puedan formular cuantas alegaciones tengan por conveniente a su derecho e interés.

San Sebastián de los Reyes, a 17 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo (decreto de delegación 3101/2008, de 2 de diciembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 307, de 26 de diciembre de 2008), Raúl Terrón Fernández.

(02/3.965/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por "Algaca, Sociedad Limitada", para realizar obras de acondicionamiento de local situado en plaza del Comercio, números 11-12, centro comercial "Plaza Norte 2", local B-42, de esta localidad, con destino a bar-cafetería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.2 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas se somete a información pública, por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados por dicha actividad puedan formular cuantas alegaciones tengan por conveniente a su derecho e interés.

San Sebastián de los Reyes, a 18 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo (decreto de delegación 3101/2008, de 2 de diciembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 307, de 26 de diciembre de 2008), Raúl Terrón Fernández.

(02/3.963/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por "Jorcar Monasterio, Sociedad Limitada", para realizar obras de acondicionamiento de local situado en calle María Moliner, número 9, esquina a la calle Poeta Rafael Morales, de esta localidad, con destino a bar-restaurante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.2 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas se somete a información pública, por término de veinte días, para que quie-